



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"

CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR  
Compras Menores No. TC-CM-021/2020

04 de marzo de 2020

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"ADQUISICION DE INSUMOS DE COCINA Y MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL CUATRIMESTRE ABRIL - JULIO 2020 DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL".**

Estos bienes y servicios serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en el anexo 1 y 2.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **día miércoles 11 de marzo de 2020 a las 4:00 p.m.** en la Calle Ernesto de la Maza No. 35, Mirador Norte, Santo Domingo. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al correo electrónico [compras@tc.gob.do](mailto:compras@tc.gob.do), antes de las 24 horas de la presentación de oferta.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.

  
**Sahira Manzano**  
Encargada de Compras y Contrataciones





**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

<b>Anexo 1: CONDICIONES DE COMPRA</b>	
<b>1.1 Precios</b>	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo la entrega en el lugar acordado, impuesto tributario a los bienes y servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines.
<b>1.2 Moneda de la Oferta</b>	Las ofertas deben presentarse en Pesos Dominicanos. En el caso de tratarse de bienes a ser importados, el oferente puede utilizar el Dólar de los Estados Unidos de América en su cotización; sin embargo, para efectos se realizará una conversión a Pesos Dominicanos utilizando la tasa de cambio tipo vendedor que suministre el Departamento Internacional del Banco Central de la República Dominicana, vigente el día de la recepción de ofertas o cotizaciones.
<b>1.3 Lugar y fecha de Entrega</b>	En los almacenes del Tribunal Constitucional, inmediatamente le sea remitida la orden de compras.
<b>1.4 Validez de la oferta</b>	El tiempo de validez de las propuestas presentadas será de 30 días.
<b>1.5 Forma de Pago</b>	El pago se realizará a crédito, contra la entrega y aprobación de los bienes y servicios.
<b>1.6 Contenido de la oferta</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se considerarán ofertas alternativas.</li> <li>2. Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li> </ol>
<b>1.7 Criterios de evaluación de ofertas</b>	<p>Criterios Discriminatorios: Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para la comparación de precios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li> <li>2. Cumplimiento con garantías solicitadas</li> </ol> <p>Criterio Determinante: COMPRAS MENORES: Luego de verificar los factores discriminatorios, se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la Oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el menor precio ofertado.</p>
<b>1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra</b>	<p>El contrato será adjudicado al oferente que haya pasado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables, haya presentado, la oferta más baja evaluada, y demuestre evidencia de mantener al día y vigente lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de Proveedor del Estado activo, con el rubro correspondiente al bien o servicio que se oferta</li> <li>• Factura con comprobante gubernamental.</li> <li>• Evidencia de haber cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la DGII y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)).</li> <li>• Adjuntar copia de cédula, en el caso de personas físicas.</li> <li>• Adjuntar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad, para el caso de personas morales o entidades</li> </ul>
<b>1.9 Dirección para Aclaraciones o Consultas</b>	<p><u>Persona de contacto:</u> Yelyn Josefina Cedano  <u>Dirección:</u> Ernesto de la Maza #35, Mirador Norte, Santo Domingo D. N.  <u>Teléfono:</u> 829-547-5486 Ext. 4012  <u>Correo electrónico:</u> <a href="mailto:compras@tc.gob.do">compras@tc.gob.do</a></p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas antes de las 24 horas, de la presentación de la oferta.</p>
<b>2.0 Términos y condiciones Orden de compra/servicio</b>	El contratista seleccionado aceptará el anexo 2 que detalla los términos y condiciones de la orden de compra o contrato.



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

**Anexo 2.**

**Términos y condiciones - Orden de compra/servicio.  
Declaro y acepto los siguientes términos y condiciones:**

- 1) Cumplir con los términos y condiciones establecidos en la normativa nacional vigente sobre compras y contrataciones y las convenciones internacionales de las cuales es signataria la República Dominicana.
- 2) No hemos suministrado informaciones falsas en ocasión del proceso de selección, ni en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 3) Nos encontramos al día con el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales conforme a las normativas vigentes;
- 4) Garantizamos que no hemos violado en modo alguno ninguna patente, derecho de autor, nombre comercial o marca registrada o cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual. Además, en virtud de la presente garantía, indemnizaremos y defenderemos a su costa al Tribunal Constitucional por cualquier acción o reclamación que se entablare contra el Tribunal Constitucional en relación con la presunta violación de cualquiera de los derechos mencionados.
- 5) Garantizamos la no utilización en ninguna forma el nombre, el emblema o el sello oficial del Tribunal Constitucional.
- 6) Declaramos que las personas que realizarán los trabajos objeto de la presente contratación, ya sean empleados directos o personal subcontratado actuarán en todo momento bajo nuestra supervisión y control. De manera expresa declaramos que mantenemos indemne al Tribunal Constitucional de los daños y perjuicios que pudiese sufrir directa o indirectamente por la actuación de dichos empleados o subcontratados. Los actos, errores o negligencias en el incumplimiento de las obligaciones laborales y sindicales de cualquier empleado o subcontratados, de sus representantes o trabajadores, no serán imputables en ningún caso al Tribunal Constitucional. Asimismo, también declaramos ser los únicos responsables de cualquier situación o lesión laboral que le ocurriese a los empleados o subcontratados en el desarrollo del servicio brindado.
- 7) Declaramos que actuamos como proveedor/contratista independiente y no como empleado, agente o representante del Tribunal Constitucional. Por tanto, actuaremos con autonomía profesional, técnica y administrativa para la ejecución de la presente orden de compra/servicio. Entre el Tribunal Constitucional y el proveedor, sus empleados, agentes, representantes y subcontratistas no existirán vínculo laboral o civil alguno.
- 8) Esta orden de compra/servicio no podrá ser cedida total o parcialmente, sin la previa autorización por escrito del Tribunal Constitucional.
- 9) Declaramos que no tenemos ningún litigio pendiente, conocido o por conocer en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. Estas declaraciones se hacen extensivas a los socios o accionistas, gerentes, directores, empleados, subsidiarios, filiales de la sociedad comercial.



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

**ANEXO 3 –  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

ITEM	ARTICULO/DESCRIPCION	Unidad de Medida Compra	CANTIDAD
1	ACIDO MURIATICO	Galón	20
2	AGUA CON GAS 500 ML (16 OZ)	Unidad	100
3	AMBIENTADOR EN SPRAY	Unidad	250
4	ATOMIZADOR DE 1 LIT.	Unidad	60
5	AZUCAR CREMA (FUNDA 5 LIBRAS)	Paq. 5 Lib	200
6	AZUCAR EDULCORANTE (CAJA 100/1)	Unidad	120
7	CAFE	Paq. 1 Lib	590
8	CAFE NESPRESSO ARPEGGIO (Caja10/1)	Unidad	10
9	CAFÉ NESPRESSO DULSA	Unidad	10
10	CAFE NESPRESSO RISTRETTO (Caja10/1)	Unidad	10
11	CAFE NESPRESSO VOLUTO (Caja10/1)	Unidad	10
12	CANASTAS MULTIUSO PROFUNDAS CON DIVISIONES	Unidad	24
13	CEPILLO DE LIMPIEZA/HIGIENE	Unidad	30
14	CEPILLO DE INODOROS	Unidad	36
15	CHOCOLATE 32 ONZ	Frasco 32 Onz.	15
16	CLORO (Galón)	Unidad	84
17	CREMORA 16 ONZA	Frasco 16 Onz.	145
18	CUBETA TRAPEADORA	Unidad	12
19	CUBETAS DE AGUA CON EXPRIMIDOR	Unidad	12
20	DESINFECTANTE	Galón	100
21	DESINFECTANTE EN SPRAY AMBIENTADOR	Unidad	40
22	DETERGENTE EN POLVO (Paq. 1/2 Libra)	Unidad	70
23	ESCOBAS	Unidad	12
24	ESCURRIDOR PLASTICO	Unidad	12
25	ESPONJA DE FREGAR (Brillo con Esponja)	Unidad	60
26	FUNDA PLASTICA DE BASURA 18 GLS (Fardo 100/1)	Paq. 100/1	20
27	FUNDA PLASTICA DE BASURA 30 GLS (Fardo 100/1)	Paq. 100/1	20
28	FUNDA PLASTICA DE BASURA 5 GLS (Fardo 100/1)	Unidad	40
29	FUNDA PLASTICA DE BASURA 55 GLS (Fardo 100/1)	Paq. 100/1	30



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

ITEM	ARTICULO/DESCRIPCION	Unidad de Medida Compra	CANTIDAD
30	FUNDA PLASTICA DE BASURA 70 GLS (Fardo 100/1)	Unidad	5
31	GUANTE PLASTICO DE LIMPIEZA (PAQUETE 2/1) M y L	Unidad	40
32	INSECTICIDA ANTIMOSQUITOS (400ml)	Unidad	12
33	JABON DE FREGAR / LAVAPLATOS	Galón	80
34	JABON EN SPRAY PARA MANOS	Unidad	90
35	JALADORES DE GOMA CON MANGO EXTENSIVO PARA PISO	Unidad	12
36	JALADORES DE GOMA CON MANGO EXTENSIVO PARA VENTANA	Unidad	12
37	LIMPIADOR DE INODORO Y CERAMICAS	Galón	8
38	MOPA TRAPEADORA PARA POLVO CON MANGO	Unidad	12
39	MOPA TRAPEADOR PARA POLVO	Unidad	12
40	PAPEL HIGIENICO JUMBO	Unidad	525
41	PAPEL TOALLA SLIMROLL (Rollo)	Unidad	500
42	REMOVEDORES DE CAFÉ EN MADERA 1000/1	Unidad	5
43	SERVILLETA PARA COCINA (Paquete 500/1)	Unidad	382
44	SUAPERS	Unidad	12
45	TE DE MANZANILLA (CAJA 25/1)	Unidad	120
46	TE DE NARANJA Y CANELA (CAJA 25/1)	Unidad	30
47	TE FOUR RED FRUITS CAJA 25/1	Unidad	50
48	TE FRIO 60 ONZA LIMON Y RASBERRY	Unidad	40
49	TE GREEN TE & FOREST FRIUTS CAJA 25/1	Unidad	24
50	TE LIMON & JENGIBRE (CAJA 20/1)	Unidad	100
51	TE MANZANILLA Y MIEL (CAJA 20/1)	Unidad	20
52	TE VERDE (CAJA 25/1)	Unidad	70
53	TOALLA PARA COCINA DE TELA	Unidad	24
54	VASOS PLASTICOS No. 10 oz	Paq. 50/1	200
55	VASOS PLASTICOS No. 7	Paq. 50/1	200
56	VASOS DESECHABLE EN CARTON 10 ONZ. Paq. 50/1	Unidad	200
57	VASOS DESECHABLE EN CARTON 4 ONZ. Paq. 50/1	Unidad	150
58	VASOS DE PAPEL CONICOS Paq. 200/1	Unidad	60
59	VELAS AROMATICAS VELON OLOR A VAINILLA	Unidad	45
60	ZAFACON PLATICO PEQUEÑO DE OFICINA 26 LITROS APROX.	Unidad	12
SERVICIO	RELLENADO AEROGREEN PARA BAÑOS	Unidad	44



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

**ANEXO 4 -  
IMÁGENES ARTICULOS**



**Canasta multiuso Profunda**



**Mopa Trapeadora para polvo**



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
"DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL"

IMÁGENES ARTICULOS



cubeta con exprimidor de 25 lit.



Atomizador de limpieza



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”**

**IMÁGENES ARTICULOS**



**Jaladores de Goma para Piso con extensión**



**Jaladores de goma para Ventanas**



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL  
DIRECCION ADMINISTRATIVA  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
“DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL”

**Notas importantes:**

- Deberán describir cada artículo con los detalles solicitados.
- **Deberán cotizar según unidad de medida solicitada.**
- Los artículos a cotizar deben ser de **calidad superior.**
- Los artículos deben estar disponible para entrega inmediata.
- Las empresas podrán cotizar el total o parte de los ítems, de acuerdo a disponibilidad.
- La adjudicación se realizará por ítems.
- Durante la evaluación de las propuestas podrá ser solicitada una muestra, de ser necesario.
- Los artículos deberán ser cotizados en **marcas reconocidas** en el mercado.
- Deben incluir fotografías con muestra de los materiales.
- De ser necesario se le solicitara muestra física de los otros materiales.